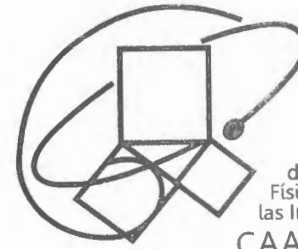




UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



Consejo Académico
del Área de las Ciencias
Físico Matemáticas y de
las Ingenierías
CAACFMI

Of. No. CJFM/667/14

ASUNTO: Opinión sobre el proyecto de creación del *Programa de Posgrado en Ciencias de la Sostenibilidad*

Q. HORTENSIA SANTIAGO F.

Secretaria Ejecutiva del H. Consejo Universitario
Presente

Me es grato informar a usted que la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios del Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías (CAACFMI), en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, emitió una opinión favorable al H. Consejo Universitario acerca de la aprobación, en lo general, del proyecto de creación del *Programa de Posgrado en Ciencias de la Sostenibilidad*, presentado por el Instituto de Ecología como entidad responsable del proyecto; con las opiniones favorables del Consejo de Estudios de Posgrado, de los Consejos Técnicos de la Investigación Científica y de Humanidades, así como de los de la Facultad de Ciencias y de las Escuelas Nacionales de Estudios Superiores, Unidades León y Morelia. Lo anterior, de conformidad con las atribuciones que se le confieren el artículo 104, fracción XI del Estatuto General de la UNAM.

Adicionalmente, comunico a usted que la Comisión emitió las siguientes recomendaciones a los responsables del proyecto:

1. Incorporar los Institutos de Ingeniería y de Energías Renovables como entidades participantes en el programa propuesto. Además, considerar la pertinencia de incorporar en el mediano plazo otras entidades del Área, como el Instituto de Investigaciones en Materiales y otras donde se cultiven líneas de investigación afines.
2. Incluir en el documento de presentación la justificación para la creación de un nuevo programa y no de una orientación interdisciplinaria de posgrado.
3. Hacer énfasis en el documento de presentación acerca de la importancia de la tecnología para la solución de los problemas de sostenibilidad, así como considerar la pertinencia de incluir contenidos relativos a dicho enfoque en programas de las actividades académicas en los que esto se considere pertinente, dependiendo del campo del conocimiento del que se trate.
4. Dado el carácter transdisciplinario de participación de entidades de diversos subsistemas localizados en varios campi universitarios, considerar las acciones de movilidad que sería conveniente implementar para alumnos tanto del propio programa de posgrado como de otros afines.
5. En la normas operativas del programa, precisar el requisito de ingreso de idioma. Particularmente, definir el término "dominio del idioma inglés".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, D.F., 10 de noviembre del 2014.

LA COORDINADORA

Silvia Torres Castilleja

DRA. SILVIA TORRES CASTILLEJA

